

Señor,
Superintendencia de Industria y Comercio - Oficina Virtual de Propiedad Industrial
E.S.D.

Ref. Sustitución de Poder Especial.

Yo, **David Vargas Aurela**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.111.625 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 366.767 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, gerencia@aurelayospina.com, obrando en calidad de apoderado especial de la sociedad comercial **Palorosa Breakfast S.A.S.**, identificada con Nit. 901.407.638-5, según poder especial otorgado por **María de los Ángeles Arrieta Pacheco**, representante legal de dicha sociedad, mediante documento debidamente suscrito, para adelantar el trámite de registro de la marca **Palo Rosa** ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por medio del presente escrito sustituyo, con todas las facultades otorgadas en el mencionado poder original, al abogado **Diego Alberto Layton Prieto**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.103.040 expedida en Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional número 276.643 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la compañía **Palorosa Breakfast S.A.S.** continúe o radique el trámite de solicitud de registro de la marca Palo Rosa ante la Superintendencia de Industria y Comercio, incluyendo todas las facultades otorgadas originalmente tales como recibir notificaciones, desistir, renunciar, reasumir, responder oposiciones, solicitar y aportar pruebas, atender requerimientos, modificar o aclarar aspectos relativos a la naturaleza, tipo, denominación, etiqueta, reivindicación de colores y, en general, ejercer todas las acciones previstas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Se suscribe en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,



David Vargas Aurela

C.C. 1.019.111.625.

T.P. No. 366.767 C.S. de la J.

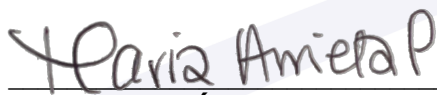
Señor,
Oficina Virtual de Propiedad Industrial
Superintendencia de Industria y Comercio
E.S.D.

Ref. Poder Especial.

María de los Ángeles Arrieta Pacheco, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.267.754 de la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de representante legal de la sociedad comercial **Palorosa Breakfast S.A.S.**, identificada con Nit. 901.407.638-5, otorgo poder especial, amplio y suficiente, al Doctor **David Vargas Aurela**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.111.625, de la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 366767, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico gerencia@aurelaabogados.com, para que adelante el trámite de registro de la marca **Palo Rosa**, propiedad de la empresa que represento, en una o cualquiera de las clases y subclases de la Clasificación Internacional de Niza.

Además, el apoderado cuenta con todas las facultades especiales de recibir, solicitar información, desistir, renunciar, sustituir y reasumir en el presente poder, responder posibles oposiciones, solicitar pruebas, de igual forma podrá atender requerimientos, modificando o indicando incluso los aspectos de la marca como su naturaleza, tipo, denominación, etiqueta, reivindicación de colores, entre otros y en general todas aquellas contempladas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Otorgó,



María de los Ángeles Arrieta Pacheco
No. 1.014.267.754

Aceptó,



David Vargas Aurela
C.C. 1.019.111.625.
T.P. No. 366.767 C.S. de la J.



Aurela Abogados Asociados <gerencia@aurelaabogados.com>

(sin asunto)

Desayunos PalorosaBreakfast <desayunossorpresapalorosa@gmail.com>

15 de octubre de 2024, 10:25 a.m.

Para: Aurela Abogados Asociados <gerencia@aurelaabogados.com>

Hola, adjunto envío archivo firmado, muchas gracias

[Texto citado oculto]



01. Poder Palorosa Breakfast S.A.S..pdf

394K